

ANUNCIO

BOLETÍN N° 61 - 25 de marzo de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

VALLE DE EGÜÉS

Extracto de bases reguladoras para la concesión de subvenciones a clubes deportivos con equipos federados en categorías superiores temporada deportiva 2021-2022

BDNS (Identificación): 613549.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/613549>).

Finalidad y objeto

Es objeto de la presente convocatoria establecer el régimen de concesión de subvenciones para apoyar los equipos federados de categorías superiores que durante temporada 2021-2022 realicen actividades de competición con objeto de rendimiento deportivo y que tengan una escuela deportiva, subvencionada para la temporada 2021-2022.

Requisitos de las personas solicitantes

Serán objeto de subvención los clubes deportivos que habiendo sido admitidos en la convocatoria de subvención para el desarrollo de sus escuelas deportivas en temporada 2021-2022 disponen de equipos federados en categorías superiores que compiten con objeto de rendimiento deportivo en el municipio del Valle de Egüés Que no tengan firmado un convenio de colaboración, una contratación de servicios, u otro tipo de contratos o compromisos con el Ayuntamiento del Valle de Egüés respecto al proyecto para el que se solicita financiación, así como no disponer de subvenciones de otras áreas del Ayuntamiento del Valle de Egüés para la misma actividad.

Requisitos:

–Tener domicilio social y fiscal, y desarrollar la actividad en el Valle de Egüés dirigida a su población.

–Ser un club deportivo que haya organizado y gestione una escuela deportiva cuya actividad se desarrolle en el Valle de Egüés y que esté subvencionada en la convocatoria municipal a tal efecto.

–Que en aquellos deportes colectivos en la categoría de juveniles y/o cadetes puedan tener ficha, al menos, el 80 por 100 del alumnado de la escuela correspondiente, inscritas e inscritos como vecinas y vecinos y con empadronamiento en el Valle, que voluntariamente quieran pasar a aquella categoría.

–Haber realizado durante la temporada 2020-2021 actividades de competición federada con objetivo de rendimiento deportivo.

–Estar legalmente constituidos en la fecha de presentación de la solicitud y dado de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas del Gobierno de Navarra y en el del Valle de Egüés.

–Que la actividad objeto de subvención no haya sido financiada por otras convocatorias públicas o convenios del Ayuntamiento de Valle de Egüés.

–Respetar el sistema deportivo acordado por el Ayuntamiento de Valle de Egüés y acatar la normativa vigente.

–Asumir con recursos propios o ajenos distintos a las ayudas municipales como mínimo un 40% del presupuesto ejecutado.

–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Sarriguren, Valle de Egüés/Eguesibar, 22 de febrero de 2022.–La alcaldesa, Amaia Larraya Marco.

Código del anuncio: L2203360